



DECRETO N° 1504 / 25

San Martín de los Andes, 27 MAY 2025

VISTO:

La invitación cursada por la Secretaría de Ambiente en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) a la Municipalidad de San Martín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de ambiente en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) organiza un evento el día martes 28 de mayo en la localidad de Pilolil del que participarán referentes ambientales de diversas localidades de la Provincia del Neuquén que están trabajando en iniciativas ambientales de la provincia con el objetivo de llevar a cabo el proyecto "Diagnostico y Desarrollo de Soluciones para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos Neuquén".

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes será representada por el trabajador Sr. Betancur Sergio Legajo N° 2926 perteneciente a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y el Sr. Pino José Legajo N° 1872 perteneciente a la Dirección General del GIRSU.

Que los trabajadores se trasladarán a la localidad de Pilolil en el vehiculo municipal camioneta Ford Ranger Dominio AD965HL, que cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de las personas.

Que saldrá desde la ciudad de San Martín de los Andes el día martes 28 de mayo del corriente año a las 07:00 hs hasta la localidad de Pilolil regresando a nuestra localidad el mismo día una vez finalizada la actividad.

Que el chofer responsable del vehículo será el trabajador municipal Sr. Pino José Legajo N° 1872, liquidando los viáticos correspondientes a dicha comisión.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al trabajador Sr. Betancur Sergio Legajo N° 2926 y el Sr. Pino José Legajo N° 1872 que participarán del evento proyecto "Diagnostico y Desarrollo de Soluciones para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos" que se desarrollará en la localidad de Pilolil el día 28/05/25, saliendo desde San Martín de los Andes a las 07:00 hs, retornando el mismo día una vez finalizada la actividad.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal camioneta marca Ford Ranger, dominio AD965HL.

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDESE medio viático diario a los trabajadores municipales Sr. Betancur Sergio Legajo N° 2926 y el Sr. Pino José Legajo N° 1872.

ARTÍCULO 4º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A